



Bogotá D. C., 30 de agosto de 2018

Doctor

Ricardo Ramírez Carrero

DIRECTOR GENERAL

Unidad de Planeación Minero Energética-UPM

Colombia



Rad: 20181100053322

Destino: 100 DIRECCION GENERAL - Rem:

CONSEJO NACIONAL D

Folios: 1 Anexos: 0 Copias: 0

2018-09-04 09:04 Cód veri: 9cd7e

Asunto: Comentarios a la versión preliminar del "Plan Indicativo de Abastecimiento de Combustibles Líquidos" (versión julio 2018)

Respetado Doctor Ramírez:

El Consejo Nacional de Operación-CNO en ejercicio de las funciones que la Ley 143 de 1994 le ha asignado, de acordar los aspectos técnicos para garantizar que la operación integrada del Sistema Interconectado Nacional-SIN sea segura, confiable y económica, y ser el organismo ejecutor del Reglamento de Operación, presenta a continuación sus comentarios al documento del asunto.

- En el numeral 3.2 del documento se muestra la proyección de precios de los combustibles líquidos para el Plan de Abastecimiento, que consideró el precio del crudo BRENT, con un escenario de referencia establecido con la información de Wood Mackenzie del segundo semestre de 2017 y de febrero de 2018. Sin embargo, y dado que a la fecha la Unidad no tiene aun la proyección oficial actualizada con precios de referencia del 2018, los diferentes ejercicios de planeación operativa de mediano y largo plazo que se analizan en el Subcomité de Planeamiento Operativo-SPO del Consejo, están considerando la información del mes de mayo del 2017. Por lo anterior, reiteramos la recomendación a la Unidad de publicar de manera trimestral la proyección de precios de los combustibles líquidos.
- En los numerales 4 y 5, en los que se muestran los lineamientos metodológicos para la elaboración del Plan de abastecimiento y su proyección de oferta y demanda, resaltamos la simulación de diferentes condiciones críticas en los segmentos de la oferta y transporte de hidrocarburos. No obstante, no son dados los casos críticos en la demanda, en los que por ejemplo otros sectores, como el eléctrico, pueden constituirse en un "driver" para el crecimiento del consumo de combustibles líquidos. Situaciones de incertidumbre como la fecha de entrada en operación de la Central Ituango o la planta de regasificación del Pacífico, al igual que una eventual falla de la planta de regasificación del Caribe, pueden implicar una demanda mayor, sobre todo en situaciones de bajos aportes hídricos (fenómeno de "El Niño") y retraso en la expansión de la infraestructura eléctrica para incorporar las plantas eólicas y solares fotovoltaicas del área Caribe.

En línea con lo anterior, la Resolución CREG 088 de 2018, que establece los mecanismos que deben cumplir los agentes para participar en las subastas de asignación de Obligaciones de

Av. calle 26 No. 69-63 Oficina 408 Teléfonos: 7023029-7023026-7021892
E-Mail ajolarte@cno.org.co-Internet: www.cno.org.co - Edificio Torre 26
Bogotá, D.C.- Colombia



Consejo Nacional de Operación

Energía en Firme-OEF, da incentivos para que potenciales generadores que usen combustibles líquidos puedan participar, inclusive con un cronograma de construcción de la infraestructura de logística y abastecimiento necesaria para su operación. Por todo lo anterior sugerimos a la UPME tener en cuenta las situaciones descritas para la versión final del Plan.

Adicionalmente, consideramos importante identificar en el documento cual es la demanda de combustibles líquidos que la UPME está vislumbrando para el sector de generación de energía eléctrica en el horizonte de planificación.

- Finalmente, les comentamos que el Subcomité de Plantas-SP del CNO está actualizando la información de entrada que fue utilizada en el 2014 para la elaboración del estudio *"Diagnostico de la logística del abastecimiento de combustibles líquidos para el sector termoeléctrico en Colombia"*. Consideramos que este documento y la actualización referenciada son insumos fundamentales para el Plan de la UPME, el cual compartiremos oportunamente para ser considerado en versiones futuras de este ejercicio de planificación.

Agradecemos a la UPME la oportunidad para presentar nuestros comentarios. Quedamos atentos a enviar cualquier información adicional que consideren necesaria.

Cordialmente,

ALBERTO OLARTE AGUIRRE
Secretario Técnico del CNO